



Sr. Apoderado :

Como todos los años, informamos a ustedes el inicio del proceso de postulación a Becas para el año 2025.

El **Proceso de Postulación a Becas** que informamos en la presente circular corresponde **al proceso normal seguido cada año** y se regirá por el Reglamento de Becas que está acotado por ley a la distribución, bajo ciertas condiciones de calificación, de un FONDO DE BECAS correspondiente al 15% de la matrícula colegial.

Quienes postulen a este beneficio, deben tener en cuenta las siguientes consideraciones inherentes a este tipo de Beca :

- a) El otorgamiento de la Beca está supeditado al cumplimiento de las condiciones de vulnerabilidad estipuladas en el “Reglamento de Becas” y en el “Protocolo de Determinación de Vulnerabilidad”. (www.colegioagustiniano.cl)
- b) El beneficio de la Beca cubre la colegiatura en el porcentaje otorgado.
- c) La beca será un beneficio para los alumnos del año 2025. Por tanto, sólo quienes hagan efectiva su Matrícula para ese año podrán recibir dicha ayuda.
- d) Las Becas se otorgan SOLO POR UN AÑO, pudiendo volver a postular, si las condiciones lo ameritan.

Aun cuando la Corporación de Educación Agustiniiana otorga un porcentaje de becas superior al determinado por el MINEDUC, el número de solicitudes sobrepasa con mucho las posibilidades del Colegio. Por ello y a fin de que la distribución de las ayudas corresponda a quienes más lo necesitan, la Sra. Esperanza Pinto, profesional Trabajadora Social, asesorará a la Corporación de Educación en la asignación de las Becas y el porcentaje de las mismas, evaluando los antecedentes que sean presentados.

Como en los años anteriores será requisito en el proceso de postulación la realización de Visitas Domiciliarias, a todos quienes soliciten Becas 2025.

El hecho que la visita no se materialice conforme lo que se haya agendado y sea por causa imputable a la persona que haya efectuado la postulación, significará el RECHAZO de la postulación por ese solo hecho, sin importar la entidad de los antecedentes documentales que se hayan aportado en la postulación. **Además, es requisito indispensable adjuntar el Certificado de Residencia correspondiente al domicilio del postulante, el cual debe ser coherente con el domicilio declarado en el momento de la matrícula y que está dispuesto en la Base de Datos del Colegio Agustiniiano. Sin este documento no se agendará ni coordinará la realización de la visita domiciliaria.**

Las solicitudes de Beca y la documentación correspondiente, deben ser entregadas presencialmente por el Apoderado (el padre, la madre o el tutor legal), en Secretaría de Dirección (2º piso). Al momento de la entrega, el Apoderado deberá exigir comprobante de la documentación recepcionada.

La Comisión de Becas, decidirá los alumnos becados y los porcentajes de Becas asignados a cada uno de los postulantes conforme a los siguientes criterios (en orden de prioridad):

- Disponibilidad de Becas,
- Antecedentes socioeconómicos recopilados por Trabajadora Social del Colegio

Los Reglamentos por los cuales se regirá el proceso y la asignación de Becas están dispuestos en la página web del Colegio Agustiniiano: www.colegioagustiniano.cl y en Secretaría de Recepción del Colegio.

El procedimiento que Ud. deberá seguir para postular a una beca es el siguiente:

1. Solicitud de “Ficha de Postulación Becas Año 2025” y otros documentos, en Secretaría de Dirección (2º piso) **a partir del 30 de septiembre de 2024 o bien descargar en páginas web colegial (WWW.colegioagustiniano.cl)**
2. Una vez completada, la Ficha de Postulación junto con los documentos solicitados, deben entregarse presencialmente en Secretaría de Dirección. El plazo para la entrega vence impostergablemente el **29 de OCTUBRE de 2024 hasta las 12:00 hrs. No se recibirán postulaciones vía web, ni por correos electrónicos.**
3. **El viernes 15 de noviembre de 2024** se informará, a los Apoderados postulantes, vía mail, después de las 17:00 hrs. la aceptación o rechazo de la Solicitud de Beca y el porcentaje concedido.
4. **Proceso de Apelación. Del 18 al 20 de noviembre de 2024, este último día solo hasta las 17:00 hrs.** Recepción de escritos de apelación junto con documentación que la avale, en Secretaría de Dirección.
5. **02 de diciembre después de las 19:00 horas:** Respuesta de la Comisión a las Apelaciones.
6. Firma del Libro de Becas en Secretaría de Recepción (**hasta el 6 de DICIEMBRE de 2024**).
7. **La firma del Libro de Becas es condición imprescindible para que la beca se haga efectiva.**

Atte.:

RAFAEL PEREZ CRUZADO
DIRECTOR

El Bosque, septiembre de 2024

INSTRUCTIVO

TIPOS DE BECAS, REQUISITOS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR

A) ALUMNOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIECONOMICA

Para la acreditación de esta situación de vulnerabilidad socioeconómica del alumno y su grupo familiar, los postulantes deben presentar sin excepción los siguientes documentos:

1) **Certificado de Residencia Obligatorio**

2) **Ficha Antecedentes Familiares del Alumno Obligatorio**

3) **Liquidaciones de Sueldo** (últimos tres meses) de todos los adultos, pertenecientes al grupo familiar del alumno, que sean trabajadores dependientes. Adjuntar, además, el Registro de Cotizaciones AFP, últimos 12 meses, para cada uno de estos trabajadores dependientes.

4) En caso de **Trabajadores Independientes o por Cuenta Propia** se debe adjuntar **Declaración Jurada Notarial de Ingresos o de Renta Presunta**, para todos los miembros del grupo familiar que desarrollen este tipo de actividad. Adjuntando, también para cada uno de estos, el Registro Cotizaciones AFP últimos 12 meses. En caso de no encontrarse afiliado, se debe presentar **Certificado de No Afiliación**, otorgado por Superintendencia de AFP. Los certificados de No Afiliación deben acompañarse con fotocopia de Cedula de identidad.

5) **Para Microempresario, Pequeño empresario, o Negocio Propio que declare y pague IVA**, presentar las Declaraciones de Pago de IVA, últimos 6 meses, acompañado de Certificado de Retiro de Utilidades, últimos 6 meses otorgado por un Contador. Adjuntar además Registro Cotización AFP, últimos 12 meses. En caso de no encontrarse afiliado se debe presentar Certificado de No Afiliación AFP, otorgado por Superintendencia de AFP. Estos certificados de No Afiliación deben acompañarse con fotocopia de Cedula de identidad.

6) **Para Jefas de Hogar Dueñas de Casa**, se debe presentar Declaración Jurada Notarial de Dueña de Casa. Adjuntar, además, Registro de Cotizaciones AFP, respectivo. En caso de no encontrarse afiliada se debe presentar Certificado de No Afiliación, otorgado por Superintendencia de AFP. Estos certificados de No Afiliación deben acompañarse con fotocopia de Cedula de identidad.

7) **Si se reciben Subsidios Estatales y/o Pensiones** (Subsidio único familiar, Ingreso Ético Familiar, Discapacidad, Pensionados AFP o IPS) presentar los comprobantes de pagos correspondientes para cada miembro del grupo familiar que sea beneficiario.

8) **En caso de Jefe de Hogar Cesante**, presentar finiquito respectivo y registro cotizaciones AFP, últimos 12 meses, Si se recibe Subsidio de Cesantía presentar los comprobantes de pago respectivos. Si no se hizo uso de este beneficio, presentar Declaración Jurada Notarial. Si otro miembro del grupo familiar se encuentra en esta situación se deben adjuntar igual cantidad de documentación.

9) **Para otros adultos del grupo familiar, que no sean trabajadores dependientes o independientes, o pensionados**, o cuenten con negocio propio debe presentar Declaración Jurada Notarial de No Ingresos o de Dueña de Casa, según sea el caso. Adjuntar además Registro Cotización de AFP últimos 12 meses. En caso de no encontrarse afiliado se debe presentar Certificado de No Afiliación, otorgado por Superintendencia de AFP. Estos certificados de No Afiliación deben acompañarse con fotocopia de Cedula de identidad respectiva.

10) **Para Jefe de Hogar, Padre o Madre, o ambos**, que se encuentren estudiando, adjuntar **presentar certificado de alumno regular, y comprobante de pago arancel completo, o convenio CAE, o asignación de BECA, o Gratuidad.**

11) **Pago Pensión de Alimentos** alumno, hermanos, y para otros menores o jóvenes pertenecientes al grupo familiar, presentar fotocopia hoja últimos 6 depósitos. Si el pago de esta pensión es de común acuerdo entre los padres, se debe presentar Declaración Jurada Notarial respectiva realizada por el Padre que paga este dinero.

12) **Comprobantes Pago Dividendo** últimos tres meses; y de servicios básicos: luz, agua, teléfono, celular, tv, cable, una boleta para cada servicio básico del mes anterior a realizarse la postulación.

13) **Comprobantes Básicos Servicios:** luz, agua, gas y teléfono/celular, una boleta para cada servicio básico del mes anterior a realizarse la postulación.

14) **Viviendas en Arriendo**, presentar **Contrato de Arriendo y Comprobantes Pago** últimos tres meses.

15) **Para Familias que vivan en calidad de Allegados**, adjuntar Carta Simple, donde el dueño de la vivienda o propiedad especifique esta situación, que gastos se comparten, y que adulto del grupo familiar es el Jefe de Hogar. Adjuntar a esta carta simple fotocopia del dueño de la vivienda o propiedad.

16) **En caso de enfermedad grave o invalidante** de algún miembro del grupo familiar presentar los certificados médicos correspondientes actualizados que especifiquen: diagnóstico y tratamiento médico.

17) **En caso de Licencias Médicas**, del Jefe de Hogar u otro miembro del grupo familiar, presentar los comprobantes de pago de estas, últimos seis meses si es enfermedad de larga data. Si no lo es, presentar los pagos respectivos según correspondan a los tres últimos meses anteriores a la postulación.

18) **Presentar Boletas Pago de Escolaridad hermanos del postulante**, y de otros menores o jóvenes pertenecientes al grupo familiar. Si cuentan con Beca en Colegio Agustiniiano presentar Contrato de Beca. En caso de Colegios donde no se pague escolaridad presentar Certificado Alumno Regular que especifique el No Cobro. **En caso de cursar Estudios Superiores presentar certificado de alumno regular, y comprobante de pago arancel completo, o convenio CAE, o asignación de BECA, o Gratuidad.**

B) Padre (Jefe de Hogar) Fallecido : Beca otorgada a aquellos alumnos cuyo padre o madre siendo jefe de hogar, hubiere fallecido mientras su(s) hijo(s) fuesen alumnos regulares del Colegio Agustiniiano. Si ya fue otorgada con anterioridad, ha de presentarse tarjeta que acredite tal situación.

C) Hijos de Funcionarios,

Es requisito presentación de tarjeta que acredite la condición del alumno.

D) Tercer y/o Cuarto Hermano, matriculado en el Colegio

Esta Beca se otorga en forma automática al momento de matricular al 3er. o 4º hermano de una familia.

No se requiere postular.



FICHA DE POSTULACION BECAS AÑO 2025

IDENTIFICACION ALUMNO POSTULANTE

NOMBRE DEL ALUMNO **CURSO 2024**.....

NOMBRE APODERADO DE CUENTAS

DIRECCION APODERADO DE CUENTAS.....

COMUNA DE RESIDENCIA APODERADO DE CUENTAS.....

TELEFONO CONTACTO APODERADO DE CUENTAS

“Para los casos en que el Apoderado de Cuentas no es el padre, madre, y/o tutor legal del alumno, y no viven en el mismo domicilio, la documentación a presentar deberá corresponder a los integrantes del grupo familiar del Apoderado de Cuentas, y no a la familia con quien vive el alumno.”

Sr. Apoderado:

Señale con una cruz en el cuadrado el tipo de Beca al que el Apoderado de Cuentas postulará para el año académico 2025. Recuerde marcar **SOLO un tipo de beca** y adjuntar la documentación solicitada.

BECAS POR VULNERABILIDAD SOCIECONOMICA

Documentos que se deben adjuntar:	OB
Ficha Postulación Becas 2025. Obligatorio	
Certificado de Residencia Apoderado de Cuentas: Otorgado por la Junta de Vecinos o por el Comité de Administración en los casos de condominio. Obligatorio.	
Ficha Antecedentes Familiares Apoderado de Cuentas 2025. Obligatorio.	
Tutor(es) Legal(es) que sean Apoderado de Cuentas presentar resolución judicial donde se otorga cuidado personal judicial del menor y/o certificado de nacimiento donde se señala esta resolución.	
Para los Apoderados de Cuentas que sean trabajadores dependientes presentar: Liquidaciones de Sueldo 3 últimos meses; más, Certificado de Registro 12 últimas cotizaciones AFP respectivo.	
Para todos los integrantes del grupo familiar del Apoderado de Cuentas que sean trabajadores dependientes presentar para cada uno de ellos: Liquidaciones de Sueldo 3 últimos meses; más, Certificado de Registro 12 últimas cotizaciones AFP respectivo.	
Para los Apoderados de Cuentas que sean Trabajadores Independientes o por Cuenta Propia (que no cuenten con iniciación de actividades, o emisión de boletas de honorarios) presentar: Declaración Jurada Notarial de Ingresos o Renta Presunta, especificando un monto mensual de ingresos para los tres últimos meses; más, Certificado de registro 12 últimas cotizaciones AFP respectivo o Certificado No Afiliación AFP, según sea el caso	
Para todos los integrantes del grupo familiar del Apoderado de Cuentas que sean Trabajadores Independientes o por Cuenta Propia (que no cuenten con iniciación de actividades, o emisión de boletas de honorarios) presentar para cada uno de ellos: Declaración Jurada Notarial de Ingresos o Renta Presunta, especificando un monto mensual de ingresos para los tres últimos meses; más, Certificado de registro 12 últimas cotizaciones AFP respectivo o Certificado No Afiliación AFP, según sea el caso.	
Para los Apoderado de Cuentas que sean Trabajadores de Negocio Propio, Emprendedores, Microempresarios, y/o Empresarios presentar: Certificado de pago IVA últimos 6 meses; más, Certificado de registro 12 últimas cotizaciones AFP o Certificado de No Afiliación AFP, según sea el caso,	
Para todos los integrantes del grupo familiar del Apoderado de Cuentas que sean Trabajadores de Negocio Propio, Emprendedores, Microempresarios, y/o Empresarios presentar para cada uno de ellos: Certificado de pago IVA últimos 6 meses; más, Certificado de registro 12 últimas cotizaciones AFP o Certificado de No Afiliación AFP, según sea el caso,	
Para los Apoderados de Cuenta e integrantes de su grupo familiar que sean trabajadores negocio propio, emprendedores, microempresario, y/o empresarios presentar: Certificado Retiro de Utilidades últimos 6 meses otorgado por Contador.	
Para los Apoderados de Cuentas Trabajadores Independientes que emitan boletas de honorarios presentar: Resumen Boletas Honorarios emitidas a la fecha, mas Certificado registro AFP últimos 12 meses.	
Para todos los integrantes del grupo familiar del Apoderado de Cuenta que sean Trabajadores Independientes que emiten boletas de honorarios presentar: Resumen Boletas Honorarios Emitidas durante este año; más Certificado registro 12 últimas cotizaciones AFP.	
Para los Apoderados de Cuentas y/o integrantes de su grupo familiar que sean Trabajadores Independientes, o por Cuenta Propia, o Trabajadores Negocio Propio, Emprendedores, Microempresarios, y/o Empresarios No Afiliados a AFP, presentar junto con el certificado que acredita esta situación fotocopia de su cedula de identidad.	
Para el Apoderado de Cuentas que desarrolle más de una de las actividades descritas presentar la documentación requerida para cada una de estas.	
Para los integrantes del grupo familiar del Apoderado de Cuentas que desarrollen más de una de las actividades descritas presentar documentación igual al Ítem anterior.	
Para los Apoderados de Cuentas que no desarrollen ninguna actividad remunerada, ni sean pensionados(as) o jubilados(as) presentar, según sea el caso: Declaración Jurada Notarial Dueña de Casa, en el caso que se cumpla esa labor en el hogar; o Declaración Jurada Notarial de No Ingresos, en ambas se deben explicar las razones de esta situación; más Certificado Registro Cotizaciones AFP 12 últimos meses; o de No Afiliación AFP	
Para otro(s) u otra(s) integrantes del grupo familiar del Apoderado de Cuentas, que no desarrollen ninguna actividad remunerada, ni sean pensionados(as) o jubilados(as) presentar para cada uno(s) de ellos(as): Declaración Jurada Notarial Dueña de Casa, en el caso que se cumpla esa labor en el hogar; o Declaración Jurada Notarial de No Ingresos, en ambas se debe explicar las razones de esta situación; más Certificado Registro Cotizaciones AFP 12 últimos meses; o de No Afiliación AFP.	

Presentar Fotocopia Cedula de Identidad para Apoderados de cuentas y/u otros integrantes de su grupo familiar No Afiliados (as) a AFP.	
Comprobante Pago de Pensiones (invalidez, PGU, dueña de casa, AFP) para los Apoderados de Cuentas y/u otros integrantes de su grupo familiar que lo reciban.	
Para Apoderados de Cuentas y/u otros integrantes de su grupo familiar que reciban Jubilación AFP presentar comprobante pago último mes.	
Comprobante Pago de todos los Subsidios Estatales recibidos en los últimos 6 meses por el Apoderado de Cuentas y/u otros integrantes de su grupo familiar que los reciban. (Subsidio único familiar, bolsillo electrónico, maternal, mujer emprende, ex chile solidario, entre otros).	
Finiquito Apoderado de Cuentas: No Superior a 12 meses; más certificado de registro cotizaciones AFP 12 últimos meses.	
Comprobante Apoderado de Cuentas de Pago Subsidio Cesantía AFC o Certificado AFC de no percibirlo	
Finiquito No Superior a 12 meses para otro(s) integrantes(s) del grupo familiar del Apoderado de Cuentas que se encuentren cesantes; más certificado de registro 12 ultimas cotizaciones AFP	
Comprobante para otro(s) miembro(s) grupo familiar del Apoderado de cuentas de Pago Subsidio Cesantía AFC o Certificado AFC de no percibirlo.	
Para todos los integrantes del grupo familiar del Apoderado de Cuentas que reciban pago de pensión de alimentos mediante deposito Libreta Banco Estado presentar fotocopia depósitos últimos 6 meses, con fecha actualizada al mes de realizada la postulación a becas. Señalar en cada fotocopia presentada a que integrante(s) corresponde dicho pago.	
Para los integrantes del grupo familiar del Apoderado de Cuentas que reciban pago pensión de alimentos por mutuo acuerdo entre los padres presentar Declaración Jurada Notarial de Pago Pensión de Alimentos. Esta debe realizarla el padre que efectúa dicho pago, especificando monto y a que menores corresponde el pago.	
Para los casos que no exista pago de pensión de alimentos, y que no esté determinada judicialmente, ni exista común acuerdo entre los padres, se podrá realizar una Declaración Jurada Notarial al respecto, especificando cuales son las razones de este no pago. Esta declaración se debe realizar para todos y cada uno de los integrantes del grupo familiar del Apoderado de Cuentas que se encuentren en esta situación.	
Para Apoderados de Cuentas que paguen pensión de alimentos por resolución judicial presentar fotocopia últimos 6 depósitos; y en los casos de mutuo acuerdo entre los padres presentar Declaración Jurada Notarial realizada por el padre/madre que recibe dicho pago.	
Comprobante Pago Subsidio Habitacional o Crédito Hipotecario Vivienda Apoderado de Cuentas.	
Para vivienda en calidad de arrendada por Apoderado de Cuentas presentar: Contrato Arriendo y Comprobante Pago Arriendo último mes cancelado.	
Para viviendas en uso por el Apoderado de Cuentas bajo calidad de Usufructo presentar: carta simple redactada por el dueño de la vivienda o propiedad, donde especifique este uso, más la fotocopia de su cedula de identidad.	
Para viviendas en uso por el Apoderado de Cuentas en Calidad de Allegados presentar: carta simple redactada por el dueño de la vivienda o propiedad, donde especifique este uso y los gastos que se comparten más fotocopia cedula identidad del dueño de la propiedad o vivienda.	
Para familias del Apoderado de Cuentas en calidad de allegadas, o extendidas, o reconstituidas mediante carta simple señalar quien es el adulto Jefe de Hogar cuando este no es el apoderado de cuentas.	
Comprobante Pago Servicios Básicos vivienda Apoderado de Cuentas: luz, agua, gas, teléfono y/o celular (mínimo luz y agua).	
Para Enfermedades Catastróficas o Invalidantes del Apoderado de Cuentas o de algún integrante de su grupo familiar adjuntar: certificado o diagnóstico médico que señale esta condición; y, además los documentos que señalen los costos de los tratamientos y/o medicamentos que se requieren mensualmente (últimos tres meses)	
Para los Apoderados de Cuentas que se encuentren cursando estudios superiores presentar: Certificado alumno regular más comprobante pago arancel último mes. Si es beneficiario de CAE, Beca, Gratuidad adjuntar la documentación respectiva.	
Para Hijos del Apoderado de Cuentas que cursen estudios superiores, presentar documentación igual al ítem anterior.	
Para otros integrantes del grupo familiar No Hijos del Apoderado de Cuentas, que cursen estudios superiores, presentar documentación igual al ítem anterior.	
Para otros integrantes del grupo familiar del Apoderado de Cuentas: Hijo(s) /o No Hijo(s) que cursen educación básica, media y/o especial presentar: Certificado alumno regular y Boletas pago escolaridad (aun cuando sean alumnos del Colegio) para cada uno de estos.	
Para otros integrantes del grupo familiar del Apoderado de Cuentas: Hijo(s) / o No Hijo(s) que cursen educación básica. media y/o especial gratuita o se encuentren becados presentar: Documento respaldo no pago escolaridad, para cada uno de estos.	
Para Apoderados de Cuentas que se encuentren con licencia médica presentar: Resumen Pago Licencias Médicas. En casos de enfermedad de larga data, de más de tres meses adjuntar diagnostico medico respectivo. Para pago licencias médicas que correspondan a una de las tres últimas liquidaciones de sueldo solicitadas, enviar el pago de esta licencia para el mes correspondiente.	
Para Pago Licencias Médicas otro(s) integrante(s) grupo familiar del Apoderado de Cuentas, presentar documentación igual a ítem anterior, para enfermedades larga data, y cuando esta licencia corresponda a uno de las tres liquidaciones de sueldo solicitadas.	

BECAS PADRE FALLECIDO (Jefe de Hogar)

Este sistema de beca rige, cuando el Padre o Madre, que ejercía el rol de Jefe de Hogar fallece mientras su o sus hijos son alumnos regulares del Colegio.

Se adjunta tarjeta de acreditación, n°.....

BECAS HIJO DE FUNCIONARIO

Nombre Funcionario

Cargo o Función Desempeñada

Se adjunta tarjeta de acreditación, n°.....

BECAS TERCER O CUARTO HIJO MATRICULADO, DE FORMA SIMULTÁNEA, EN EL COLEGIO

Esta Beca se otorga en forma automática al momento de matricular al 3er. o 4º hermano de una familia.

No se requiere postular.



ANTECEDENTES FAMILIARES APODERADO DE CUENTAS BECAS VULNERABILIDAD SOCIOECONOMICA 2025

NOMBRE ALUMNO **CURSO 2024**.....

NOMBRE APODERADO DE CUENTAS

COMPOSICION GRUPO FAMILIAR *“Para aquellos casos en que el padre, la madre, y/o tutor legal del alumno no es su Apoderado de Cuentas, y no viven ambos en el mismo domicilio, el grupo familiar que corresponderá señalar será el del Apoderado de Cuentas, y no la familia con quien vive el alumno”*

Nombre y Apellidos	Edad	Parentesco Alumno	Escolaridad	Ocupación

INGRESOS: Se deben consignar (según los documentos adjuntados en la ficha de postulación becas 2025) todos los ingresos del hogar: sueldos, pensiones, subsidios, y otros. Estableciendo un ingreso familiar promedio mensual.

Ingresos Fijos (Sueldos) : _____
 Pensiones/Jubilaciones : _____
 Subsidios Estatales : _____
 Ingresos Variables : _____
 Promedio Ingreso Familiar Mensual : _____

VIVIENDA: Propia Pagada_____ Propia Pagándose_____ Arrendada_____

Allegados _____ *(Debe señalar esta opción Si el Apoderado de Cuentas y su grupo familiar habitan una propiedad, o vivienda con otras personas y/o familias, con las cuales comparten un presupuesto común para alimentación y pago de servicios básicos).*

Usufructo _____ *(Debe señalar esta opción Si el Apoderado de Cuentas y su grupo familiar habitan una propiedad o vivienda, autorizados por su dueño, no pagándose arriendo, pero si los gastos de servicios básicos).*

¿**Algún integrante** del grupo familiar del Apoderado de Cuentas se encuentra en tratamiento por alguna enfermedad catastrófica o invalidante?

Si ...No...Que Integrante.....Especificar Enfermedad

¿**Algún integrante** del grupo familiar del Apoderado de Cuentas presenta algún tipo de discapacidad?

Si ...No...Que IntegranteEspecificar Discapacidad

¿**Existe algún** otro antecedente importante de considerar en la situación actual del Apoderado de Cuentas?
 (Comente)

.....

NOTA : Se debe completar la ficha en su totalidad, sin omitir ningún ítem.

Declaro: Que los datos entregados son fidedignos, y que cuento con las certificaciones correspondientes, pudiendo ser verificados con mi consentimiento.

Nombre

Rut

Firma